



SELO
IMOTZ
Registro de Entrada n.º 1576/2024
Copia escaneada
09/12/2024 14:25

PEAU Etxaleku
PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA EL PLAN ESPECIAL DE
ACTUACIÓN URBANA

Polígono 8 - Parcelas: 195

El presente proyecto ha sido encargado por:

Mikel Tomás Okiñena Etxeberria DNI: 44616365 E;

Calle Behetiko, N°17, C.P.: 31869 Imotz (Navarra)

El arquitecto redactor es:

Juan Ignacio Urquía Lus DNI: 72663876 E; N° colegiado 1320 COAVN

C/Solano S/N, 31454, Bigüezal (Navarra)

Tfno: 638 16 94 51 – Correo: urkialus@gmail.com



IMOTZ

Código Seguro de Verificación: L3CA AAF7 EUAA YMCQ Y9HW

20241017_Part PEAU Etxaleku

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imotz.sedipualba.es/>



SELO
IMOTZ
Registro de Entrada n.º 1576/2024
Copia escaneada
09/12/2024 14:25

INDICE

- 1.- Agentes
- 2.- Resumen de la propuesta
- 3.- Memoria económica
- 4.- Metodología
- 5.- Anuncio
- 6.- conclusiones



IMOTZ

Código Seguro de Verificación: L3CA AAF7 EUAA YMCQ Y9HW

20241017_Part PEAU Etxaleku

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://imotz.sedipualba.es/>



1.- Agentes

Es importante incluir la participación ciudadana en este proceso, las personas tienen la opción de aportar su punto de vista y formar parte de la toma de decisiones.

Para la implantación del Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela 195 del polígono 8 del Valle de Imotz, se tendrá en cuenta las sugerencias y aportaciones de los vecinos del municipio.

El público interesado en este Plan de Participación es la población del municipio, y más concreto las parcelas colindantes.

2.- Resumen de la propuesta

El objeto de este Plan Especial de Actuación Urbana es el aumento del número de viviendas en la parcela, pasando de una como refleja el Plan Municipal, a dos viviendas.

3.- Memoria económica

Se debe realizar un proyecto de ejecución del inmueble

4.- Metodología

La metodología a llevar a cabo hace hincapié en dos aspectos fundamentales, representatividad y accesibilidad.

Se ejecutan estrategias que garantizan la representatividad del tejido social del municipio. Para ello, se informa del modo de participación de manera pública y transparente incorporando la información de esta propuesta de modificación en la página web del ayuntamiento del Valle de Imotz; ya que, se entiende que es la mejor opción porque su acceso es global a todos los ciudadanos. De este modo toda aquella persona que esté interesada podrá formar parte del proceso de participación.

Además de la difusión pública, se dispondrá de un correo electrónico para que cualquier ciudadano pueda ponerse en contacto y realizar así las sugerencias y aportaciones que considere oportunas. Estas medidas tienen como objeto facilitar la accesibilidad a cualquier persona.

El proceso de participación durará 14 días naturales contando desde el día siguiente a su publicación en la web del ayuntamiento.





5.- Anuncio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 1/2017, de 26 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo y el título IV de la Ley Foral 11/2012 de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, se hace público el inicio del proceso de participación ciudadana correspondiente al siguiente expediente:

Plan Especial de Actuación Urbana en Etxaleku. Parcela 195 polígono 8 de Valle de Imotz.

Promotor:

Mikel Tomás Okiñena Etxeberria; DNI.: 44616365 E

Dirección postal: Calle Behetiko, N°17, C.P.: 31869 Imotz (Navarra)

Objeto del Plan Especial: Aumentar el número de viviendas en la Unidad de Actuación a.a.21. de una a dos viviendas. Parcela 195 Polígono 8.

Responsable de Proyecto: Juan Ignacio Urquía Lus, Arquitecto.

Se incorpora la documentación correspondiente a la modificación para su exposición pública.

Contacto: urkialus@gmail.com

6.- Conclusiones

Tras la fase de información se recogerá la información aportada por los interesados tanto en el Ayuntamiento como en el correo electrónico y de recopilará dicho trabajo en un informe de resultados que incluiré las decisiones adoptadas. Este informe se entregará en el Ayuntamiento para que toda persona interesada pueda acceder a él.

- Bigüezal a 17 de octubre de 2024
- Juan Ignacio Urquía Lus.
- ARQUITECTO N°colegiado 169153 COAVN

